

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 96 y 98 al 110, de la carretera de segundo orden de Albacete a Jaén, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.916,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional, de 1.257,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 12 de Mayo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios del Estado.

Albacete, 22 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, José González.

S—442

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Almansa a Cofrentes, cuyo presupuesto de contrata asciende a 34.370,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional, de 1.031,12 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 12 de Mayo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en

la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de la clase sexta, 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios del Estado.

Albacete, 22 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, José González.

S—443

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de tercer orden de Madrigueras a la de Cuenca a Albacete, cuyo presupuesto de contrata asciende a 46.430,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional, de 1.392,96 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 12 de Mayo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de la clase sexta, 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios del Estado.

Albacete, 22 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, José González.

S—444

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 39, 41, 42 y 45 al 47, de la carretera de Caravaca a Elche de la Sierra, cuyo presupuesto de contrata asciende a 28.440,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional, de 853,22 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 12 de Mayo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de la clase sexta, 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios del Estado.

Albacete, 22 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, José González.

S—445

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 16,189 al 22, de la carretera de Yecla a la estación de Almansa, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 25.479,40, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional, de 764,38 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 12 de Mayo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de la clase sexta, 3,60 pesetas, o

en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios del Estado.

Albacete, 22 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, José González.

S-446

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, y en las de las provincias de Alicante, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 50 al 53,784 de la carretera de Almansa a Albatana, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 26.783,55, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 803,06 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 12 de Mayo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de la clase sexta, 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios del Estado.

Albacete, 22 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, José González.

S-447

Hasta las trece horas del día 8 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, inclu-

so su empleo en recargos, en los kilómetros 42 al 48 de la carretera de tercer orden de Villarrobledo a Ballestero, cuyo presupuesto de contrata asciende a 28.097,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional, de 842,93 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 13 de Mayo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de la clase sexta, 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios del Estado.

Albacete, 22 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, José González.

S-448

Hasta las trece horas del día 8 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 28 al 30,283, de la carretera de Yecla a la de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto de contrata asciende a 13.909,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional, de 417,28 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 13 de Mayo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de la clase sexta, 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios del Estado.

Albacete, 22 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, José González.

S-449

Hasta las trece horas del día 8 de Mayo de 1930 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 25 al 29 de la carretera de tercer orden de Manera a La Roda, cuyo presupuesto de contrata asciende a 33.120 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 993,60 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 13 de Mayo de 1930, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de Subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) sobre contratación de obras y servicios con el Estado.

Albacete, 22 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, José González.

S-450

Hasta las trece horas del día 8 de Mayo de 1930 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 3 al 6, 11 al 13 y 21 y 22 de la carretera de tercer orden de Albacete a Manera, cuyo presupuesto de contrata asciende a 53.830,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.644,91.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 13 de Mayo de 1930, a las diez horas.

El proyecto pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de Subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) sobre contratación de obras y servicios con el Estado.

Albacete, 22 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, José González.

S-451

Hasta las trece horas del día 8 de Mayo de 1930 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de tercer orden de La Roda a Balazote, cuyo presupuesto de contrata asciende a 29.314,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 879,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 13 de Mayo de 1930, a las diez horas.

El proyecto pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de Subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) sobre con-

tratación de obras y servicios con el Estado.

Albacete, 22 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, José González.

S-452

Hasta las trece horas del día 8 de Mayo de 1930 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de tercer orden de Villarrobledo a Ballesteros a Sotuelamos, cuyo presupuesto de contrata asciende a 26.878,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 806,37 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Teodoro Camino, número 5, el día 13 de Mayo de 1930, a las diez horas.

El proyecto pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de Subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) sobre contratación de obras y servicios con el Estado.

Albacete, 22 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, José González.

S-453

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 13 al 17 de la carretera de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.078,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a partir desde el comienzo de la obra, y la fianza provisional de pesetas 1.232,36.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa

Clara, número 6, el día 14 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S-584

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 87 al 91 de la carretera de Colmenar de Oreja a la de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.089,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a partir desde el principio de las obras, y la fianza provisional de 1.232,40 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 14 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S-385

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 9 y 14 al 16, de la carretera de Santo Cruz del Retamar a San Pablo, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 41.081,68 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a par-

tir desde el principio de las obras, y la fianza provisional de 1.232,25 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 14 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—386

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 47 al 51 de la carretera de Orgaz a Horcajo de Santiago, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.087,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a partir desde el principio de las obras, y la fianza provisional de 1.232,65 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 14 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—387

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, pa-

ra conservación de los kilómetros 39 al 42 de la carretera de Toledo a Avila, cuyo presupuesto de contrata asciende a 43.688,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a partir desde el principio de las obras, y la fianza provisional de 1.310,53 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 14 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—388

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 6, 7 y 13 al 17, de la carretera de Santa Olalla a El Carpio de Tajo, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 38.467,50, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a partir desde el principio de las obras, y la fianza provisional de 1.154,05 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 14 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—389

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Ma-

dríd, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 7 al 11 de la carretera de Los Navalmorales a Talavera, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.984,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a partir desde el principio de las obras, y la fianza provisional de 1.232,58 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 14 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—390

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 29 al 34 de la carretera de Mora a Casilla de Dolores, cuyo presupuesto de contrata asciende a 40.984,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a partir desde el principio de las obras, y la fianza provisional de 1.229,95 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 14 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—391

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de aconio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 1 al 4, de la carretera de Navahermosa al Portillo de Gijara, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.184,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de seis meses, a partir desde el principio de las obras, y la fianza provisional de 1.235,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 14 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con tirbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Toledo, 19 de Abril de 1930. — El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—392

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Aclaración.—De las vacantes correspondientes a esta provincia que publicó la "Gaceta" del 11 de los corrientes, puede solicitarse por derecho de consortes todas, menos la Sección graduada de Tardienta, cuya provisión corresponde a Maestro.

Huesca, 19 de Abril de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Matías Galán.

P—523

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de

la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.742

ARANDA, José; procesado en causa número 164 de 1930, sobre estafa y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.743

BARBOSA BARBOSA, María; natural de Piedralaves, estado soltera, profesión sirvienta, de veinticinco años, hija de Segundo y de Bonifacia, domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Santa Cruz, número 4, tercero, procesada, por hurto, en causa número 406 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

2.744

BRAVO CONTRERAS, José; (a) "el Cangrejo", de veinticinco años, soltero, domiciliado en Granada, en el Attilio de las Eras, número 4, procesado en causa número 25 del año actual, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que haya lugar.

2.745

CARAZA IZQUIERDO, Germán; natural de Hantaína, estado soltero, profesión pintor, de treinta y un años, hijo de Germán y de Eugenia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Malasaña, número 26, bajo izquierda, procesado, por robo, en causa número 813 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la superioridad en dicha causa.

2.746

DECHENT HERNANDEZ, Francisco; hijo de Virgilio y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión chofer, de veintisie-

te años, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, 64, segundo cuarto, procesado en causa número 806 de 1929, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.747

FAYOS FERRER, Amadeo; hijo de Juan y de Trinidad, mayor de edad, domiciliado últimamente en Carmona, procesado en el sumario número 152 de 1929, por estafa; comparecerá en el Juzgado de Jerez, distrito de San Miguel dentro del término de diez días, a constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido de que, si no comparece ni es habido, será declarado rebelde.

2.748

GIL GIL, José; (a) "Cagnerota", y "Carota", vecino de Castellón, y un sujeto de diez y ocho años, que dijo llamarse de segundo apellido Martín natural de un pueblo de la provincia de Guadalajara, cuyo paradero se ignora, procesados por el delito de robo en causa número 4 de 1930 y como comprendidos en el número 1.º del artículo 785 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán o serán presentados ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana o conducidos a las cárceles de dicha ciudad, como presos provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de serles notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

2.749

GONZALEZ GONZALEZ, Constanza, de veintidós años de edad, soltera, sirvienta, natural de Hontalvilla (Segovia), hija de Juan y de Eusebia, que ha tenido su última residencia en Hontalvilla y se desconoce su actual paradero; comparecerá en el Juzgado de Cnellar, dentro del término de diez días, a prestar declaración indagatoria y notificarle el auto de procesamiento dictado en la causa número 2 del corriente año, por parricidio por imprudencia; apercibida de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio a que haya lugar.

2.750

GUARINOS SIMO, José-Daniel; de unos treinta y nueve años; natural de Sueca, domiciliado últimamente en Albacete, Condes de Villaleal, 2, estatura alta, delgado, pelo canoso, sin bigote, moreno, viste bien; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y recibirle indagatoria, como acusado en sumario sobre estafa, instruido por dicho Juzgado con el número 25 de 1930.

4011

2.751

HEREDIA HEREDIA, Luis; (ca) "Luisito el Gitano", domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre robo con el número 10 de 1930; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, en término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3951

2.752

IGLESIAS PARRA, Carlos; de cincuenta y un años, casado, albañil, hijo de Bernabé y de Inés, natural de Galicia, vecino de Bilbao, calle de La Laguna, 5, y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

4044

2.753

JIMENEZ LOPEZ, Pedro; natural de San Sebastián, soltero, de profesión tejero, de veintidós años, hijo de Cirilo y de Estalía, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, 11, y procesado por tentativa de robo en causa número 1336 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que haya lugar.

4024

2.754

LARRACOECHA LE GORBUHU, Gregorio; de veintidós años, hijo de Ramón y de Mercedes, soltero, natural de Llodio, partido de Vitoria, provincia de Alava; vendedor ambulante, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de serle notificado el auto de prisión, según lo acordado por auto en causa número 223 de 1929, por estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3956

2.755

LOPEZ DE PERIZA, Félix; Agente de Compañías de Seguros, de estatura mediana, con una cicatriz en la cara, domiciliado últimamente en Calatayud, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante al Juez de Instrucción de Logroño.

3956

2.756

MARTINEZ BARBERAN, Antonio; natural de Murcia, soltero, de profesión vaquero, de veintiseis años, hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, ca-

mino de Valherribas, 44, y procesado por estafa en causa número 1.185 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

4030

2.757

MARTINEZ DE LA PAZ, Manuel; natural de Llanesosa (Santander), soltero, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Olimpia, domiciliado últimamente en el hotel Inglés, de Madrid, procesado por hurto en sumario número 1372 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle el auto de prisión decretada por la Superioridad y llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4035

2.758

NICOLAS BARRIL, Irene; natural de Navaleno (Soria), hija de Angel y de Justina, de estado soltera, prostituta, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tesoro, 11, piso primero B, procesada por atentado en sumario número 518 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle y llevar a cabo el auto de prisión contra la misma dictado por la Superioridad en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4028

2.759

PEREZ GARZON, Mariano; de cincuenta y tres años; hijo de Juan Miguel y de Eleuteria, casado, natural de Loja, vecino de Baza, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa núm. 5 del año actual, sobre malversación; comparecerá ante el Juzgado de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4003

2.760

PENALBA, Pedro; de diez y siete años de edad, natural de Cantoria (Almería), sin domicilio ni profesión; procesado en la causa núm. 38 de 1929, sobre delito contra los medios de comunicación; comparecerá ante el Juzgado de Maza de Rubielos, o será conducido, en el término de diez días, por no haber comparecido los días señalados ni haber sido hallado al ir a notificársele una resolución judicial, con el apercibimiento de que, de no verificarse, será declarado rebelde, incurrando en las demás responsabilidades legales.

3974

2.761

SAN NICOLAS, Antonio; natural de Espinarda, de profesión dependiente, de veintiseis años de edad, hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en Murcia, Espinardo y Barcelona; procesado en causa núm. 62 de 1930 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 853 de la ley de juzgamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

3976

2.762

POZO PARETO, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, de profesión electricista, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 4, y procesado por estafa en sumario número 1.157 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, al objeto de responder a los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4027

2.763

RAMA BREA, Manuel; natural de Treijo (Pontevedra), soltero, de profesión calafate, de veinticuatro años de edad, rubio, delgado, alto, ojos azules y hundidos, viste traje azul, zapatos de color y sombrero gris o gorra; domiciliado últimamente en Gijón, procesado por el delito de estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión.

3983

2.764

RIAL ALONSO, José; de treinta y dos años de edad, casado, comerciante, hijo de José y de Cándida, natural y vecino que fué de Vigo y domiciliado en la calle de Sanjurjo Bañin; de estatura regular, moreno, afeitado, ojos castaños y pelo negro, procesado en el sumario número 146 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

3983

2.765

ROMERO SANCHEZ, José (ca) "Romero"; de años veinte años, natural de Sevilla y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Espalter, 1, segundo, segunda; procesado en causa número 126 de 1930 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como compren-

alido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Celular de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.766

ROS LEJONA, José, natural de Molins de Reins (Barcelona), de estado casado, de profesión comerciante, de veintiocho años, hijo de Esabel y de Pablo, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de los Heros, 9, cuarto derecha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, al objeto de notificarle y llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

3934

2.767

SANCHEZ RODRIGUEZ, Anetia, natural de Canarias, de profesión modista, de cuarenta años de edad, domiciliada últimamente en la calle Grabador Selma, 12, casa de dormir "La Palma"; alta, delgada, ojos azules, muy fea, pelo rubio, cortado, y procesada en causa número 73 de 1936 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4045

2.768

SILVANO SPINELLI, Ceina, de veintiséis años, hija de Eduardo y de Hermininda, de estado casada, natural de la Argentina, de profesión sus labores, con instrucción y sin antecedentes, domiciliada últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser emplazada, según lo acordado en causa número 23 de 1929 por el delito contra la salud pública, apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

3955

2.769

SIMON GARCIA, Lucas, natural de Montoro (Córdoba), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Sevilla, barriada de Amate, parcela primera, manzana 47, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

3954

2.770

SOLERA MOLL, Antonio, natural de Valencia, de estado soltero, profesión sastre, de veinte años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 39, procesado por tentativa de robo en causa número 1.139 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que haya lugar.

3923

2.771

TARDIO OCA, Manuel, hijo de José y de Catalina, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), de estado casado, de profesión carpintero, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por infracción de la Ley de Emigración; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital.

4043

2.772

VAQUERO RODRIGUEZ, Angel, hijo de Angel y Gregoria, natural de Gascuña (Cuenca), de estado soltero, profesión cesante, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, 16, tienda, procesado por el delito de estafa, causa número 1.288-929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de notificarse el auto declarándole procesado y decretando su prisión, llevar a efecto el mismo, recibirse declaración indagatoria y otras diligencias, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

4633

2.773

VICENTE JUBANY, Fernando, de estado soltero, sin profesión, mayor de edad, domiciliado últimamente en Masnou, calle de Bastillo, número 47, procesado por delito de violación en sumario número 102 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró y su partido, sito en la calle de Don Magín, número 5, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

3968

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

Don Juan Toledano Landero, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido por vacante.

Por el presente, mandado deducir del

sumario número 19 del corriente año por el delito de hurto de un semoviente, se ruega y encarga a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que luego se reseñará, sustraído en la noche del 12 al 13 de los corrientes de la dehesa Corie Grande, término de San Vicente de Alcántara, propiedad del vecino del mismo pueblo, Pedro Oreja Castaño, poniéndolo a disposición de este Juzgado con las personas en que se encuentre si no acreditan su procedencia, caso de ser habidos; interesándose al mismo tiempo la captura de unos gitanos, en quienes caen sospechas de que puedan ser los autores del hecho; cuyos gitanos, uno es de cincuenta y cinco años, y los cuatro restantes como de treinta y cinco a cuarenta; todos afeitados; uno con bigote recortado, vistiendo éste blusa o chambrá negra muy larga; otro con sombrero de paja negro y chambrá clara; otro con chaqueta de pana lisa negra y pantalón, también de pana, color miel, teniendo el pelo rizado; otro muy alto y delgado, vistiendo chaqueta de pana negra y pantalón claro de pana; los que también, caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición en la Prisión de este partido.

Señas del semoviente.

Una yegua de siete años, alzada 1,47 metros, castaña clara, raza española, con un lucero en la frente, con hierro en la nalga izquierda de la Sociedad "La Previsora Hispalense".

Dado en Alburquerque a 18 de Abril de 1936.—El Juez municipal suplente, Juan Toledano.—El Secretario judicial, Diego Ferrer

JO—4000 bis

ALCALA DE HENARES

Don Manuel María Cavanillas Prósper, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Toribio Vicente Triguero Castellano que por sentencia de la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, fecha 20 de Febrero último, fué absuelto en la causa que se le ha seguido en este Juzgado por lesiones, número 23 de 1929.

Dado en Alcalá de Henares a 19 de Abril de 1936.—El Juez, Manuel María Cavanillas.—El Secretario, P. H. (ilegible)

JO—4001

AVILA

Don José Ogando Stolle, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, se hace saber al procesado que fué por este Juzgado en el sumario número 35 de 1929 por el delito de tenencia de arma de fuego, Nicolás García Zazo, natural de San Juan de la Nava, y vecino de Burdeos (Francia), que se le han aplicado los beneficios del Real decreto de indulto de 14 de los corrientes.

Dado en Avila a 16 de Abril de 1936. El Juez, José Ogando.—El Secretario Nicolás Garrillo.

JO—4012

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez instructor de este partido.

Por el presente hago saber: Que, con esta fecha, ha quedado sin efecto la prisión de Miguel Martínez Bejarano, decretada en el sumario 54 de este año, que se le sigue por tenencia de armas; por estar comprendido en el Real decreto de amnistía de 14 del actual.

Badajoz, 17 de Abril de 1930.—El Juez instructor, Pablo Murga.—El Secretario (ilegible).

JO—3950

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de Badajoz.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 69 de 1930, sobre robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones para la busca y rescate de diez duros, en moneda, de un baúl, y cinco que tenía en el cajón del despacho, un salchichón, un kilo de chorizos, un reloj de mesa, de color dorado, y unos ocho o nueve cartuchos de escopeta, sustraídos en la finca o cantina situada en la carretera de Olivenza, propiedad de Carmen Martínez, y caso de ser habido, sea prestado a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición; al propio tiempo se interesa la detención y presentación ante este Juzgado del presunto autor Antonio Chacón Laguna, natural de Valverde de Leganés y vecino de esta capital.

Badajoz, 19 de Abril de 1930.—El Juez de instrucción, Pablo Murga.—El Secretario, P. H., Justo Zugasti.

JO—4002

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en méritos del expediente de reclusión definitiva del presunto demente D. Jaime Bosch Ollé, de treinta y tres años de edad, casado con doña María Canela Garriga, natural de esta ciudad, ingresado en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 9 de Julio último, a

instancia de la Diputación Provincial de Barcelona, padeciendo la enfermedad mental que, por los síntomas observados, fué diagnosticada de "demenia precoz", se hace saber por el presente edicto la instrucción de tal expediente, y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 16 de Abril de 1930.—El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno; el Juez de primera instancia, Luis Rubio.

JO—3952

CASTELLÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 24 de 1930, por robo en una masía de D. Víctor Martín Eced, en este término, partida Bovalar, sustrayendo una escopeta de dos cañones, ropas y demás efectos, y además por sustracción de tres navajas de afeitar en Villarreal, por la presente se cita a Rafael Tortosa Marqués, de diez y siete años, soltero, natural de Gérgal (Almería), sin domicilio; Nicasio Palacios Jiménez, de diez y ocho años, soltero, natural de La Roda y vecino de Alcázar de San Juan, con domicilio en la calle de la Luna, número 12, y Andrés Ruiz Navarro, de diez y seis años, natural de Villena (Alicante), con domicilio en la calle del Castillo, número 8, y cuyo actual paradero se ignora; los cuales se fugaron del Depósito judicial de Burriana, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a partir desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", para ser oídos en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castellón, 16 de Abril de 1930.—El Secretario judicial, Licenciado José María López.

JO—3957

El señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, en proveído de este día, ha mandado se cite

en forma a las personas que a final se dirán para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Castellón a fin de ratificarse en cierta diligencia sobre tener percibida la indemnización, en causa número 28 de 1929, de este Juzgado, sobre lesiones y daños, contra José Navarro Solés.

Y para que sirva de citación en forma a las mencionadas personas, libro la presente cédula, previniéndoles que si no comparecen en el día, hora y local preñados, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Personas que han de ser citadas.

Mannel Riera Mateu.

Teresa Garrigós Sirvent.

Ángela Castañer García.

Castellón, 19 de Abril de 1930.—El Secretario judicial, Licenciado José María López.

JO—4013

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye por lesiones a Ramón Putón Pérez por disparo de arma de fuego, hecho ocurrido sobre las cuatro de la tarde del día 14 del actual en el paseo Ribalta, de esta capital, por la presente se cita a un gitano, que se llama Emilio Jarque Jiménez, de quince años, limpiabotas, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Diagonal, 136, y cuyo actual paradero se ignora para que comparezca ante este Juzgado para prestar declaración; citándose, también por la presente, a otro gitano llamado Manuel, que hace cestas y compone paraguas, de unos diez y ocho años de edad, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado para ser oído como inculcado en dicha causa, debiendo ambos comparecer en el término de diez días, a partir desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", bajo apercibimiento de que, en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo el sumario el número 53 de 1930.

Castellón, 19 de Abril de 1930.—El Secretario judicial, Licenciado José María López.

JO—4015

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.